OFICIO N° 117115
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el organismo encargado del uso de la sede social de la población Manuel Rodríguez, en la comuna de Puerto Montt y su situación actual, indicando las agrupaciones que están haciendo uso de ella a través de comodato vigente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

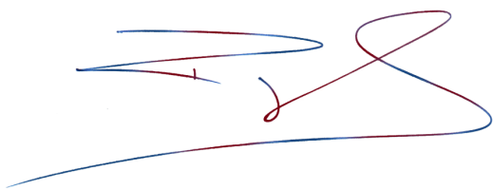

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F42FAAAD0B80D2FE

REF: Solicita oficio a la Municipalidad de Puerto Montt

Valparaíso, 2 de septiembre de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt, para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge por la fiscalización que está realizando esta diputación en la sede social ubicada en la población Manuel Rodríguez, Puerto Montt, Región de Los Lagos. Esto es porque un Club Adulto Mayor que realizaba actividades en esa sede, les dijeron que no podían ocuparlo, por lo que surge la necesidad de solicitar información acerca de quién es el ente encargado de la sede social de población Manuel Rodríguez, y cuál es su situación actualmente, por ejemplo, si alguna otra agrupación la está utilizando.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Qué organismo es el encargado del uso de la sede social de población Manuel Rodríguez? Remitir antecedentes.
2. ¿Cuál es la situación actual de la sede social de población Manuel Rodríguez? ¿Qué agrupaciones están haciendo uso de la sede a través de comodato vigente? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,

JAIME SÁEZ QUIROZ

OFICINA VIRTUAL 05-09-2025 12:27

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DISTRITO 26

ANEXO

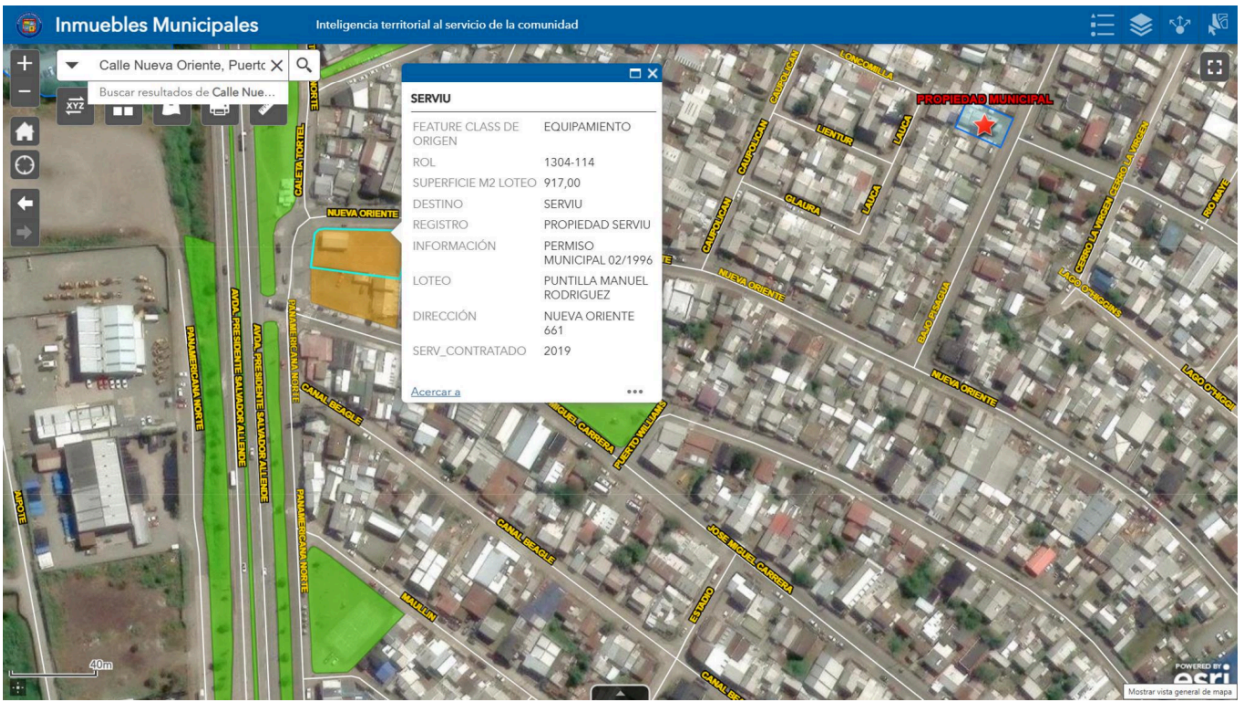

Ubicación de la sede social de población Manuel Rodríguez, Puerto Montt

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-09-2025 12:27 VIRTUAL